

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

13.793

**LLUVELLES NADAL**, Benito; natural de Pons, de estado casado, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Pons; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leiva, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3813

13.794

**MADRENAS COLL**, Miguel; hijo de Pedro y Rosa, natural de Pubol, provincia de Gerona, edad veintidós años, estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en La Pera (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—8476

13.795

**MANRESA VIDAL**, Francisco; hijo de Francisco y Jerónima, natural de Tordera, provincia de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Tordera (Barcelona); procesado por falta de primera deserción; comparece-

rá ante el señor Juez instructor don Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—8442

13.796

**MARCO RIBOT**, Antonio; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Vilablareix, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Vilablareix; procesado por la falta de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—8471

13.797

**MARTINEZ CONESA**, José María; natural de San Miguel de Salinas (Alicante), de estado soltero; domiciliado últimamente en Beni-Sal; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—8330

13.798

**MARTINEZ SANCHEZ**, Vicente; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería de La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—8378

13.799

**MARZO PIRIN**, Antonio; hijo de Vicente y de Cecilia, natural de Felgueroles (Barcelona), de estado soltero, pro-

fesión bracero, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1919, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 552 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 31 de Agosto de 1921, comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández Simón, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida a 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández. JG—3791

13.800

**MASEGUR ROVIRA**, José; hijo de Salvador y Carmen, natural de Sarriá, provincia de Gerona, de veintidos años de edad, estatura un metro 750 milímetros, domiciliado últimamente en Sarriá ((Gerona); procesado por falta de primera deserción, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 11 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—8464

13.801

**MATARREDONA SABADELL**, José; hijo de Rosendo y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz grande, barba naciente, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 14 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—8397

13.802

**MENDEZ VILAS**, Enrique; hijo de Francisco y de Josefa, de veinticuatro años de edad, estado soltero, natural de Figueroa, Ayuntamiento de Abegondo (Coruña); avecinado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—8414

13.803

**MERA MENDEZ, José**; hijo de Ramón y de María, natural de Gouzar, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en El Pino, provincia de La Coruña; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Pardo (Madrid), 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—8429

13.804

**MERCADER ARMENGOI, Antonio**; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 612 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, comandante con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 24 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—8391

13.805

**MIAS CASANOVAS, Juan**; hijo de Francisco y Francisca, natural de Casás de la Selva, provincia de Gerona, de veintitres años de edad, estatura un metro 667 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Casás de la Selva (Gerona); procesado por falta de primera deserción, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—8470

13.806

**MIGUEL ESTEBAN, Vicente**; hijo de Juan y de María, natural de C. de Malavella, provincia de Gerona, de veintitres años de edad, estatura un metro 658 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despeja-

da, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Caldas de Malabella (Gerona); procesado por falta de primera deserción, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—8475

13.807

**MILLET MARISTANY, Salvador**; hijo de Salvador y de Natalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 711 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 24 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—8392

13.808

**MIRO FONT, Juan**; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Sabadell (Barcelona), de estado casado, profesión del comercio, de veintin años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 668 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción en complot, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—8407

13.809

**MITJA SALLA, Carlos**; hijo de Juan y de María, natural de Palau, provincia de Gerona, de edad veintin años, estatura 1,797 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montañó (Gerona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivera, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pa-

rá el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rivero.

JG—8472

13.810

**MOIX ESTRADA, Manuel**; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintin años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por falta de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, comandante con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8388

13.811

**MOLINA BACH, Antonio**; hijo de Guermesindo y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción en complot; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8406

13.812

**MONTANE ROSELL, Juan**; hijo de Francisco e Inés, natural de San Lorenzo Mongay (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del remplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, boca ídem, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 31 de Agosto de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor, D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor Cecilio Fernández.

JG—8512

13.813

**MORATO ROIG, Julio**; hijo de Manuel

y de Elvira, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de edad veintidós años, de estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero. JG—8389

13.814

NADJARI BIENVENISTE, Isaac; hijo de Samuel y de Sara, natural de Salónica (Grecia), de estado soltero, profesión representante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 221, letra A, piso primero, Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de veinte días en Barcelona ante el Comandante Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el regimiento Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de Canga. JG—8385

13.815

NIETO LEON, Juan; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Almería, de estado soltero, de oficio arriero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,767 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Almería y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—8384

13.816

NOGUERA VIDAL, José; hijo de José y de Josefa, natural de Molins de Rey (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Co-

mandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8396

13.817

OBIOLS FARRAS, Pedro; hijo de Pablo y de Magdalena, natural de La Vansa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, del reemplazo de 1919, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 31 de Agosto de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández Simeón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández. JG—8500

13.818

OLIVA VIDAURRA, Melchor; hijo de José y de Carmen, natural de San Clemente Satebas (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,771 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—8431

13.819

OLIVERAS MASSOT, Pedro; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, edad veintidós años, estatura 1,634 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, de color moreno, de frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—8469

PAGES MUNT, Camilo; natural de Hortadó, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Hortadó; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8523

13.820

PARELLA CASALS, Juan; hijo de Juan y Joaquina, natural de Serriá, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente libre, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Serriá (Gerona); procesado por falta de primera desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Aleo, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González Aleo. JG—8487

13.821

PEREZ, Manuel; hijo de Juana, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ceuta, encartado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—8420

13.822

PEREZ ABELLAN, Andrés; natural de Sant-Len, de estado soltero; domiciliado últimamente en Saint Louis; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torrea. JG—8376

13.823

PEREZ CODINA, José; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—8377

13.824

PICO JUNOY, Francisco; hijo de José y de Tecla, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de edad veintidós años, estatura 1,719 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz pequeña, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rivero. JG—8473

13.825

PIELIAS HORTA, Miguel; hijo de Pedro y Jacinta, natural de Susqueda, provincia de Gerona, de edad veintidós años, de estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente pequeña, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Susqueda; procesado por la falta de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Juan González. JG—8486

13.826

PIQUE FARRÉS, Antonio, natural de Aliña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente buena; domiciliado últimamente en Aliña; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez Leira.

13.827

PONS MARTÍ, Luis; natural de Bellver, de estado soltero, profesión harinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8522

13.828

PONS TORRENT, Rafael; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Tordera, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas despobladas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tordera; procesado por la falta de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—8485

13.829

PORTA PORTA, Juan; natural de Bellver, de estado soltero, profesión bracer, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8524

13.830

PORTAS ALEGRI, Miguel; hijo de Juan y Teresa, natural de Serriña, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,665, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano, frente regular, aire libre, producción buena; domiciliado últimamente en Serriña (Gerona); procesado por la falta de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de

si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—8486

13.831

RAMOS RAMOS, Juan; natural de Lubrín; domiciliado últimamente en Lubrín; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—8370

13.832

PRAT SABATES, Francisco; hijo de José y de Mercedes, natural de Roda (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería de Alcántara número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona 24 Octubre 1921. — El Juez instructor, Julio Segura. JG—8390

13.833

RAUBERT ERILL, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Talins, provincia de Lérida, de edad veintidós años, estatura 1,703 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montelibi (Gerona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero. JG—8458

13.834

RIBA ARLASOL, Bertoldo; natural de Figuerola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez ins-

tida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8517

13.835

RIERA RIBERA, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Arrións (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—8430

13.836

RIQUES CAPELLA, José; hijo de Antonio y Luisa, natural de Bescanó, provincia de Gerona, de edad veintitrés años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bescanó (Gerona); procesado por falta de primera desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor Juan G. Anleo. JG—8443

13.837

RIVERA MONTERO, Eloy; hijo de Joaquín y de Agustina, natural de Sordelo, provincia de Orense, vecindado en Sordelo, Juzgado de primera instancia de Bande, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, nació el 15 de Diciembre de 1886, de oficio labrador, de edad treinta y cinco años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Sordelo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. José Llanas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, José Llanas. JG—8413

13.838

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan; hijo de Manuel y Antonia, de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentra-

treinta días ante el Juez instructor don José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—8526

13.839

ROJO SEVERO, Pedro Alejandro; hijo de Tomás y de Antonia, natural de La Molina, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color blanco, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular; domiciliado últimamente en La Molina, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Paredes. JG—8441

13.840

ROMEU LOUCAU, José; hijo de Lorenzo y de Blasa, natural de Pozón de Vera, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire bueno, producción ídem; domiciliado últimamente en Pozón de Vera (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—8430

13.841

ROTORIS GARREIGA, Francisco; natural de Riner (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca regular; domiciliado últimamente en Riner; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8516

13.842

ROURA ROURA, José; hijo de Miguel

de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bescanó (Gerona); procesado por falta de primera desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—8453

13.843

SALDINO PUJO, José; hijo de Sebastián y de Rosa, natural de Rosas (Gerona), de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,726 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a causa por desertión en complot; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8414

13.844

SALVO MONFA, Cayetano; hijo de Segismundo y de Magdalena, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por desertión en complot; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8409

13.845

SANFELIU VISALS, José; hijo de Antonio y de Paula, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Verdú y sujeto a expediente por la falta de primera desertión; comparecerá dentro del término de 30 días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros, con destino en el

de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Vidal. JG—8394

13.846

SERRA LAUSAS, José; hijo de Pau-lino y de Dolores, natural de Armentera (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 13 de Octubre de 1921.—Julio Segura.

JG—8402

13.847

SIMON PASCUAL, Francisco; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Codoñera (Teruel), estado soltero, profesión ambulante, estatura 1,765 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; averciado últimamente en Codoñera (Teruel) y sujeto a expediente por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Hernández y Fernández, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Hernández. JG—8405

13.848

SOLER GARCIA, Luis; hijo de Baurista y de Casilda, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Agrola de Manfarit y sujeto a expediente por haber faltado a la revista anual de 1918 y 1919; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Angel Berrocal, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—8337

13.849

SOLA SOLA, Juan; natural de Aliná (Lérida), de estado soltero, profesión obrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente buena;

domiciliado últimamente en Aliná; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8519

13.850

TOMAS GARCIA, Juan; hijo de Mateo y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a la revista anual de 1919 y 1920; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 13 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—8388

13.851

TORRALBA MILLAS, Julián; hijo de Vicente y de Teodora, natural de Liera (Zaragoza), averciado en su pueblo, provincia de Zaragoza; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, de 1,590 metros de estatura, pelo negro, cejas castañas, ojos negros, nariz larga, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. José Cossío Magdalena, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Cossío. JG—8498

13.852

TORRAS VALL-LLOBERA, Rafael; hijo de Francisco y María; natural de Cassia de la Selva, provincia de Gerona; de veintitrés años, estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cassá de la Selva (Gerona); procesado por falta de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 11 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—8457

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 50 del corriente año, he acordado que por los Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los sumoventes que al final se reseñan, sustraídos a Manuel Ruiz Lozano la tarde del 14 del corriente en el cortijo de Corriño de Maya, término municipal de esta ciudad, y a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

#### Reseña de los sumoventes.

Una mula de quince años, alzada 1,39 metros, capa parda canosa, hierros en las quijadas. Y otra mula, también de quince años, alzada 1,38 metros, capa parda con rozaduras de las trabas. Ambas con el hierro del Banco Agrícola Andaluz, letra G, número 5.

Dado en Alhama de Granada a 16 de Octubre de 1921.—El Secretario, Hipólito Codesido.—V.º B.º: El Juez, Antonio María Vacas. JO—16139

### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Salvador García Blanco, verificado el 14 del actual de la Dehesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que se halla acordado expedir la presente, y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos sumoventes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas de las caballerías.

Mula torda oscura, de alzada 1,27 metros, de dos años, burraña, con el hierro Fénix Agrícola en la cadera izquierda; hierro Agrícola Española en la cadera derecha.

Mulo entero, castaño, de dos años, de alzada 1,16 metros; pelos blancos en los ijares; hierro Agrícola Española en cadera derecha.

Dado en Arcos a 17 de Octubre de 1921.—El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna. JO—16140

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro propiedad de Pedro Ortega Ruiz, verificado el 11 del actual del sitio Las Vegas de las Matas, término de Villamarín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho burro, cuyas señas se reseñan

al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Barro entero de dos años, 1,07 metros de alzada, capa castaña, herrado en la tibia izquierda del cuello con P. L. en el anca izquierda el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 17 de Octubre de 1921.—El Juez, Florencio de Mucho.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna.

JO—16141

#### BARCELONA—AUDIENCIA

D. Mariano G. de Andía, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría judicial de D. José María Florenza, se instruye causa número 853 de 1921, a virtud de querrela formulada por el ilustrísimo señor Fiscal, contra D. José Giménez de la Serna, como delegado de la Sociedad de Seguros Marítimos "L.Essor", porque no habiendo cumplido dicha Sociedad con las prescripciones legales, la fué impuesta una multa de 25.000 pesetas, y en el domicilio social, Claris, 26, primero, no se encontró en quién hacer efectiva la notificación y el apremio consiguiente; y se publica el presente edicto a fin de que los que se crean con derecho a formalizar reclamación contra la mencionada empresa de Seguros de transporte, lo verifique dentro del plazo de diez días, pues a ello les autoriza el artículo 199 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Barcelona, 12 de Octubre de 1921.—El Juez de instrucción, Mariano G. de Andía.—Eugenio Baraibar.

JO—16142

#### BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, en auto de 10 del actual, dictado en el procedimiento judicial, sumario establecido en la ley Hipotecaria, que en dicho Juzgado sigue doña Concepción Victoria de Leoca y Mazarredo contra la Sociedad anónima "Sanz", se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes siguientes:

Un inmueble, sito en esta ciudad, calle de las Camelias, núm. 39, esquina a la de Jordá, que mide, en junto, una superficie de 1.650 metros 85 decímetros; contiene varias construcciones de planta única, talleres, camerinos, teatro de pose para la fabricación de películas cinematográficas, y diversas máquinas y utensilios que se encuentran en la misma finca y se hallan comprendidos en la hipoteca; y linda: por su frente, con dicha calle a paseo de las Camelias; por la derecha, siguiendo, con la calle de Jordá; por la izquierda, con doña Asunción Roca y Llorca, y por detrás, con don Manuel Sorolla.

Se ha señalado para el remate de dicha finca y demás comprendido en la hipoteca el día 17 de Enero del año próximo, y here de las doce, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, previniéndose a los licitadores:

Primero. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 125.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segundo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad tipo de la subasta.

Tercero. Que los autos donde resultan detallados los bienes que se subastan y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinto. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda por razón del remate, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1921. El Secretario, Por D. Bienvenido Pascó, Antonio Burés, Oficial.

X—2724

#### BARCELONA—HOSPITAL

Se cita a cuantas personas se crean con derecho a formalizar reclamación contra la empresa de seguros de transportes Compañía del Mediterráneo, domiciliada en la calle de Balmes, número 6, de ésta, en méritos del sumario que por afamamiento de bienes se sigue por este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, contra Mariano Roig Ferré, a fin de que en el término de diez días, si lo estiman procedente, utilicen el derecho que en concepto de perjudicados, les atribuye el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Barcelona, 15 de Octubre de 1921.—El Juez de instrucción, Angel León.—El Secretario, (ilegible).

JO—16195

Por el presente se hace público que en los autos que luego se dirán, se ha uictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación, así dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 3 de Noviembre de 1921, el señor D. Pedro Rico Orduña, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto estos autos, promovidos por "Arnús Gari", Sociedad anónima, domiciliada en esta plaza, dirigida por el Letrado D. Santiago Gubern y representada por el Procurador D. José Ramón Pascual, sobre extravío de valores, en cuyos autos, que se han sustanciado por los trámites de los incidentes ha sido parte el Ministerio fiscal; y

Resultando etc. etc.

Considerando etc., etc.

Visitas las disposiciones legales que se acaban de citar y demás de aplicación ordinaria.

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad de la obligación del Ayuntamien-

to de Barcelona, núm. 86.211, serie B, emisión de 1906, de valor nominal 500 pesetas; y que se paguen a la Sociedad anónima "Arnús Gari" los intereses vencidos y que vayan venciendo en la proporción y medida de su exigibilidad, mientras se preste por dicha Sociedad caución bastante, y transcurridos cinco años, se expedirá por el Ayuntamiento de Barcelona el correspondiente duplicado a favor de dicha Sociedad.

Así por esta mi sentencia, sin hacer especial declaración acerca del pago de costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Rico."

Publicación.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1921. La anterior sentencia ha sido redactada por el Sr. D. Pedro Rico Orduña, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, y leída y publicada por el mismo en la Audiencia de este día.—Doy fe.—Ante mí, José Pastor.

Y para que sirva de notificación al ignorado tenedor del título de la Deuda municipal de que se trata, expido el presente, que firmo en Barcelona a 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, José Pastor.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Pedro Rico.

X—2725

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, con fecha 7 Febrero último, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 15 del referido mes del año actual bajo el número 1.729.

Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Juez de instrucción (ilegible).—Por el Secretario, Juan Cerqueda.

JO—16198

#### MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, con fecha 10 de Diciembre actual, en autos que se tramitan por el procedimiento de la nueva ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. Jesús Fernández Aceña con doña Angela Fernández Bustamante, sobre reclamación de un crédito de 30.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, y por el precio de 225.000 pesetas, que ha sido tasada por las partes, de común acuerdo, la siguiente finca:

Una dehesa colonia, nombrada la Aliseda, término de Santa Elena, provincia de Jaén, que tiene de cabida 416 fanegas; lindando: por Levante, con tierras mentuosas de D. Francisco Martínez; Mediodía, con otro de D. Pablo de Mesa; Poniente, con terrenos baldíos de la Carolina, y Norte, con otros de la misma clase, pertenecientes a la villa de Santa Elena. Esta finca la atraviesa de Este a Oeste el río de su nombre, y dentro de su perímetro existe una huerta con dos manantiales, titulados Fuente de la Salud y Fuente de San José, y además varias edificaciones.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 18 de Enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran el indi-

cado precio; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquel precio; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Ante mí, Fulgencio Muzas.—El Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—2725

## TERUEL

D. César de Prado y Ortega, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente, tercer edicto, se anuncia la muerte sin testar de D. Tomás García Sánchez, viudo, empleado jubilado, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, donde falleció el 13 de Enero de 1920, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Teruel a 9 de Diciembre de 1921.—P. S. M., Andrés Lucas.—El Juez, César de Prado. JC—275

## TUDELA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre cumplimiento de contrato de compra venta y obligación de llevarlo a escritura pública, instado por el Procurador D. Carmelo Lafuente, en representación de D. Eloy Andrés Latorre, mayor de edad, propietario y vecino de Fitero, contra D. Joaquín Bach Rivas y su esposa doña Pilar Martínez Labarga, de domicilio desconocido habiendo sido emplazados por edictos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por término de nueve días, sin que hayan comparecido; de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 523 de la ley de Enjuiciamiento civil, a petición de la parte demandante, les ha sido acusada la rebeldía, y se les hace un segundo llamamiento para que en el término de cinco días, comparezcan y se personen en dichos autos; con apercibimiento en otro caso, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Y no siendo posible hacerles este segundo emplazamiento personalmente, por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, se hace a los demandados don Joaquín Bach Rivas y su esposa doña

Pilar Martínez Labarga, por medio de la presente cédula este segundo llamamiento, la que se fijará en la tablilla de anuncios del Juzgado e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, parándoseles el mismo perjuicio que si se les hiciera en su persona.

Tudela, 14 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial. X—2728

## ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Arizcún y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades en procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado y por ante mí actuación, por el Procurador D. Miguel Peinado en nombre del Director del Banco de España, Sucursal de esta plaza, contra doña Teresa Zapata, D. Arturo Zapata y D. Pascual Asirón, sobre reclamación de 123.000 pesetas de capital, gastos de protesto, impuesto de contribución y utilidades a la Hacienda y costas, cantidad estipulada, ampliada a la demanda a la suma de 6.866,38 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Una fábrica para la elaboración de harinas y pan, radicante en el barrio de la Romareda, término de Miralbueno de esta ciudad, partida de la Rimareda y su calle de Moncayo, demarcada con el número 7, cuyos diferentes edificios de que consta y su aprovechamiento son los siguientes:

1.º Un almacén para trigos compuesto de piso firme y sobre parte del mismo otro piso destinado a dos habitaciones viviendas, conteniendo dicho almacén ralles en toda su longitud para la conducción de vagonetas de trigo a los aljorines de la limpia y báscula para su peso.

2.º Un almacén para harinas y despojos en el firme y de un piso sobre él, destinado a rosador de trigos. También hay instalación de ralles en toda su longitud con plataforma giratoria, para transporte por medio de vagoneta de los sacos de harina y despojos desde su empaque.

3.º Un edificio para la limpia compuesto del firme, un piso y aljorines subterráneos.

4.º Local con tijeras de hierro para su cubierto destinándose para la transformación de la fuerza eléctrica, motores, máquina de estriar y pulir cilindros y colocación de harinas recién empaquetadas.

5.º Un edificio que consta del firme y dos pisos destinados a molinería. En el firme hay un castillete con columnas y entramado de hierro y madera, en el cual, en su parte superior están instalados los molinos de trituración y compresión y en el inferior la transmisión de los cilindros citados. En el resto del local están los tubos de empaque de las harinas primera, segunda y tercera y una báscula para su peso. El primer piso está destinado a diversos aparatos, caídas y empaque de los despojos. En el tercero están instalados los aparatos del cernido. En todos los pisos tienen las transmisiones correa pendiente para todas y cada una de las máquinas de que consta la instalación.

6.º Dos amplios locales destinados el

uno a cámara de fermentación y el otro a masadería, conteniendo armarios para ropas de los obreros y lavabos con agua corriente.

7.º Edificio compuesto del firme y tres pisos destinados a panadería.

8.º Edificio compuesto del firme y un piso, destinados ambos para depósito de harinas, para panadería, empaque y peso de las mismas.

9.º Pabellón con cubierto de teja, zinc y cristales, sostenido por tijeras de hierro, conteniendo seis hornos de plataforma giratoria.

10. Un edificio compuesto del firme y un piso; el firme destinado a carboneras y leñera. El superior destinado a pajar.

11. Un corral con cuadra para tres plazas.

12. Edificio que consta del firme, en el cual están situados un depósito para pan, con sus aparadores, zaguán de entrada, retrete, oficinas para los dependientes y dirección y un piso superior destinado a vivienda.

13. Y un patio amplio en comunicación con todas las dependencias, conteniendo cubiertos para carros y autos, portería, retretes y un taller de reparaciones. Todo ello reunido se halla cercado de tapias, ocupa una superficie de 3.004 metros 67 centímetros cuadrados y confronta por su frente, con la citada calle del Moncayo, por la derecha, entrando, con terrenos de D. Timoteo Rafael María y D. Timoteo Pamplona Escudero, por la izquierda, con parcelas número 111 de los señores Domingo Zapata y Asirón y número 133 de doña Petra Ruiz, y por el fondo o espalda, con calle llamada de Cariñena y en una pequeña parte con la citada parcela número 111.

Tasada en la escritura para que sirva de tipo en la subasta en 230.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Democracia, número 64, el día 21 de Enero a las diez, se hacen las advertencias siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ésta y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que se satisfagan con el precio del remate, el crédito reclamado por capital, intereses y costas y el importe de los recibos de contribución y gastos satisfechos por el Banco; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del registro obrante en ellos, comprensiva literalmente de la última inscripción de dominio practicada y vigente estará de manifiesto en la Secretaría durante todos los días hábiles y horas de audiencia hasta el del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Zaragoza, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez, Eugenio de Arizcún.—P. D. de D. Angel Arnau, Vicente Arregui. X—2727

Sucesores de Rivadoneyra (S. A.)